

El Gobierno aprueba con meses de retraso esta prestación, que incumple el acuerdo alcanzado en julio con los agentes sociales

El subsidio para personas que agotaron sus prestaciones llega tarde y mal

Hemos entrado en un segundo estado de alarma y todavía no se ha puesto en marcha el acuerdo entre el gobierno, organizaciones sindicales y empresariales para proteger a las personas que perdieron su empleo y finalizaron sus prestaciones en los inicios de la pandemia.

03 de noviembre de 2020

El II ASDE (Acuerdo Social en Defensa del Empleo) recogía en el mes de junio la reivindicación sindical de extender la protección por desempleo a las personas que habían consumido sus prestaciones durante el estado de alarma. Sin embargo hasta el Consejo de Ministros celebrado el 3 de noviembre no se ha abordado la puesta en marcha de esta prestación.

La propuesta sindical fue que se reconociera un periodo de reposición de prestaciones a todas las personas que habían percibido y consumido prestaciones por desempleo durante el estado de alarma.

Tras las discrepancias entre sindicatos y gobierno sobre el número de personas a proteger, finalmente se alcanzó un acuerdo que debía dar cobertura, al menos a 550.000 personas que habían agotado o agotarían sus prestaciones, en principio, hasta el 30 de septiembre, además de contemplarse la posibilidad de que se prorrogaran estas prestaciones ante posibles rebrotes.

La demora en la puesta en marcha de esta medida ha supuesto en la práctica el incumplimiento de un acuerdo alcanzado hace meses con los interlocutores sociales (CCOO-UGT-CEOE-CEPYME), que ahora se va a poner en funcionamiento con retraso y con menor alcance del acordado.

Esto implica que muchas personas que han perdido su empleo y han agotado sus prestaciones por desempleo, llevan meses sin ninguna protección y sin posibilidad o grandes dificultades de acceder a un empleo ante la situación de pandemia en la que seguimos inmersos.

Si el acuerdo alcanzado para el primer estado de alarma que finalizó en junio se va a poner en marcha en noviembre y con un alcance muy limitado, CCOO y UGT nos preguntamos si va a ser necesario establecer medidas adicionales para el nuevo estado de alarma que se extiende hasta el próximo mes de mayo.

Para UGT y CCOO la crisis sanitaria nos ha llevado a acordar medidas de gran intensidad para preservar empleo y actividad económica, también para las personas sin ingresos, pese a los evidentes problemas de implantación del Ingreso Mínimo Vital y, venimos insistiendo desde el inicio de la crisis en la situación de las personas desempleadas que consumen y agotan prestaciones sin posibilidad de encontrar empleo. Este colectivo es atendido ahora con retraso y de forma insuficiente, además de constatar que el Gobierno incumple uno de los compromisos asumidos en el seno del Diálogo Social lo que constituye, en este caso, un pésimo precedente.

Desde la constitución del Gobierno, y durante el proceso de negociación de este subsidio, CCOO y UGT insistieron de nuevo en la necesidad de abordar, además, la reforma del sistema de protección por desempleo para dar una respuesta inmediata a los centenares de miles de personas paradas que carecen de protección, antes y después de la pandemia, y eliminar los

vacíos de cobertura existentes.

Este planteamiento sigue en vigor y es hoy más necesario incluso, cuando el Gobierno, pese a que se mantiene la dificultad evidente de encontrar empleo en la actual crisis sanitaria, decide reducir la cobertura a las personas paradas que había acordado con los interlocutores sociales.